

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2709-2024

Con fecha 09-12-2024 16:26:46 hrs, el titular AUSTRALIS MAR S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES SKYRING (RNA 120167)
Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-010-2023
Resolución aprueba PdC: 8 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 06-09-2024
Fecha generación PdC electrónico: 12-09-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 09-12-2024
Fiscal instructor: DANIELA JARA SOTO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2709-2024
Fecha de envío reporte: 09-12-2024 16:26:46
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 09-09-2024
Fecha de término: 22-01-2025
N° reporte: 2 de 3.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022									2023									2024									2025					
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1																																	
4																																	
2																																	
3																																	
5																																	
6																																	
R																																	



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES SKYRING, durante el ciclo productivo entre el 12 de noviembre de 2020 y el 23 de julio de 2022.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción constatada en el ciclo productivo ocurrido entre 12 de noviembre de 2020 y el 23 de julio de 2022
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-08-2023
Fecha Término:	23-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	No operación con peces en el CES Skyring, en la forma y plazo comprometidos, reduciendo un total de 3.150 toneladas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 3.150 toneladas del CES Skyring en el ciclo productivo ocurrido entre 12 de noviembre de 2020 y el 23 de julio de 2022, se compromete el desistimiento de la siembra, y la consiguiente no operación con peces de dicho CES, según se indica a continuación:</p> <p>CES PlazoTon SKYRING Agosto 2023 a Diciembre 20243150 Total 3150</p> <p>La presente propuesta permite hacerse cargo de la sobreproducción imputada en el mismo CES en que se produjo la infracción. Se establece como presupuesto necesario para que opere la reducción de producción propuesta, que el CES pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo.</p> <p>Actualmente la presente acción se encuentra en ejecución agosto de 2023 en el CES Skyring. Para acreditar que el CES se encontraba en condiciones de operar, se acompaña en anexo 4 la INFA oficial aeróbica del CES Skyring, lo cual que permitió comenzar la ejecución de la acción en la fecha indicada, junto con los verificadores del reporte inicial de la Acción.</p> <p>Para acreditar la ejecución de esta acción se acompañará la Declaración de Intención de Siembra y, posteriormente, el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) los que darán cuenta del desistimiento de la siembra en el CES Skyring.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra en ejecución. Para efectos de poder emitir el presente reporte de avance, vuelven a acompañarse los verificadores acompañados para el Reporte Inicial

Como se indicó en el reporte inicial, con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 3.150 toneladas del CES Skyring en el ciclo productivo ocurrido entre 12 de noviembre de 2020 y el 23 de julio de 2022, Australis se desistió de efectuar las actividades de siembra y la consiguiente producción de salmones en el CES, ante SUBPESCA.

Se estableció como presupuesto necesario para que opere el esquema propuesto, que el CES pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo. Así, para acreditar que el CES se encontraba en condiciones de operar se acompañó en el reporte inicial la INFA Oficial Aeróbica del CES Skyring, informada mediante Ord N° DN -01095/2022, de fecha 04 de marzo de 2022

Se hace presente que la Declaración de Intención de Siembra que se acompañó, fue efectuada en el primer semestre de 2023, previo a la implementación de esta acción, por lo que se consideraba al CES Skyring en ella, sin perjuicio del desistimiento realizado con posterioridad. Asimismo, se acompañó la Res. Ex. N°1441/2023 de SUBPESCA, en la cual consta el PRS asociado a dicha declaración, previa al desistimiento, y la Resolución Exenta N°1342/2024 de SUBPESCA, en la cual consta el PRS modificado, luego del desistimiento. Así, se da cuenta que el CES Skyring (Código Centro 120167) estaba contemplado en el primer PRS, pero luego no se incluye en el PRS modificado, acreditándose con ello que no opera en el ciclo en curso.

Fecha Inicio Efectivo: 01-08-2023

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	-Declaración de Intención de Siembra de CES Skyring y su carta conductora. - Res. Ex. N°1441/2023 de SUBPESCA y Resolución Exenta N°1342/2024 de SUBPESCA, que la modifica, en la cual consta el PRS. -INFA Aeróbica del CES Skyring relativa al ciclo asociado a la reducción de producción.
Medios de Verificación:	- Carta conductora declaracion intencion siembra feb 2023 (1).pdf - 14.02.2023 Declaración de intención de siembra 1er sem 2023 vf.xlsx - 02. Resolución Exenta N° 1342 - 2024 (2).pdf - 01. RES EX 1441-2023 (2).pdf - 120167 Skyring_Aeróbico_19.01.2022 (2).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Implementar capacitación vinculada al “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	09-09-2024
Fecha Término:	09-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES, en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:

Se efectuará una capacitación dirigida a aquellos profesionales y personal que sea responsable de la aplicación del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”, comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento, como también a toda persona nueva que se incorpore en dichas labores, a quienes se les impartirá la capacitación más próxima de acuerdo a la periodicidad indicada.

El contenido esencial de esta capacitación se relacionará con la difusión del contenido del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES”, debiendo considerar, al menos, lo siguiente:

-Planificación de siembra: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica sembrar, el mes de inicio de su siembra, número de peces a ser sembrados y las unidades de cultivo (jaulas) que serán utilizadas para ello. Esta planificación se denomina “Master Plan” o “MP”.

-Control de siembra: principalmente, relacionado con el conteo de smolt a ser sembrados en el CES, mediante equipos contadores debidamente registrados en SUBPESCA, a partir de los cuales se elabora un informe de cierre denominado “Registro Carga y traslado de peces”.

-Control de biomasa: realizado a través el control (al menos mensual) del peso promedio, mediante el uso de equipos bioestimadores.

-Planificación de cosecha: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica cosechar, la estimación del peso promedio de cosecha, el mes de inicio de su cosecha y duración planificada de la cosecha. Esta planificación se denomina “Internal Operating Program” o “IOP”.

-Acciones de ajuste de biomasa: ajustes traducidos en adelantar o atrasar cosechas y/o siembras. Para definir estos ajustes se consideran los siguientes criterios: a) Capacidad de plantas procesadoras primarias y secundarias; b) Proyecciones de mortalidad y crecimiento.

-Responsables de la aplicación del Procedimiento y roles.

La realización de esta capacitación se compromete dentro de dos meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC , y se efectuarán por



	personal interno de la empresa a cargo del proceso de control de producción. El costo de la capacitación corresponde a costos administrativos internos de la Compañía.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra ejecutada. Se capacitó a los profesionales y personal responsable de la aplicación del "Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES", comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento. Se hace presente que, si bien en el Plan de Acciones y Metas, se señaló que la capacitación se ejecutaría dentro del plazo de dos meses desde la aprobación del PDC, esta capacitación se efectuó de forma anticipada al personal y profesionales encargados de la aplicación del procedimiento, con fecha 14 de junio y 17 de julio de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que, para aquellos centros que no operan durante la ejecución del PDC, el personal a capacitar es el mismo. En ese sentido, a la fecha de aprobación del PDC el personal ya se encontraba capacitado al efecto.

Igualmente, se mantuvo un registro del personal y profesionales a capacitar, el cual se revisó mensualmente para que, en el caso de incorporación de un nuevo trabajador a un cargo que requiera ser instruido en virtud de lo señalado en el Procedimiento, este pudiera ser capacitado también.

Para acreditar esto, en el Anexo 3.1. se acompaña la "Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado." en el cual se indica si la persona permaneció en sus funciones hasta el mes de diciembre (para determinar si era necesario capacitar a personal nuevo que se incorporara en dichas funciones). Se aclara que, Carlos Salgado, Jefe de Piscicultura Rahue no continúa en sus funciones desde diciembre. Sin embargo, fue reemplazado por el jefe de piscicultura Copihue (Cristian Ojeda) quien a su vez fue reemplazado por el Asistente de Piscicultura Copihue (Mauricio Valdes) quien asumió la jefatura de forma interina. Como es posible apreciar en dicho Anexo, a la fecha no se ha incorporado personal nuevo.

La capacitación se realizó el día 14-06-2024, donde asistieron al personal y profesionales encargados de la aplicación del procedimiento (como consta en las fotografías fechadas y georreferenciadas acompañadas en el anexo 3.4. y los registros de asistencia acompañados en el anexo 3.3).

Posteriormente el 17-07-2024, se capacitó telemáticamente a otra persona encargada de la aplicación del procedimiento (Encargado de bioestimadores), junto al equipo de Agua Dulce que indirectamente se relaciona con el procedimiento.



De esta forma, las capacitaciones incluyeron a los siguientes responsables de aplicación del procedimiento:

- Gerente de Producción Agua Dulce*
- Subgerente de Producción Agua Dulce
- Gerente de Producción Agua Mar*
- Subgerentes de Producción Agua Mar
- Subgerente de Alimentación y Nutrición
- Gerente Comercial y Procesamiento
- Subgerente de planificación comercial
- Gerente de logística
- Subgerente de Logística
- Subgerente de Control de Gestión
- Gerente de Asunto Regulatorios (ex Subgerente)
- Encargado de bioestimadores
- Asistente Abastecimiento Planta

*Corresponden a la misma persona (Cristián Sauterel).

Se hace presente que, respecto del Gerente General, no se requirió su asistencia en la capacitación, porque participó directamente en la elaboración y validación del "Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES", teniendo pleno conocimiento de su contenido.

Asimismo, las capacitaciones incluyeron a personal adicional que tiene relación indirecta con la aplicación del procedimiento, como los Jefes de Alimentación, Jefes de Pisciculturas, Jefes de Área de Producción Agua Mar, Área de Salud de peces, Área de Regulación, soportes del Área de Planificación y Control de Producción, entre otros.

Como consta en la presentación en formato PPT utilizada en dichas capacitaciones, que se acompaña en el Anexo 3. 5 del presente reporte, dichas capacitaciones fueron realizadas por personal interno de la empresa a cargo del control de producción y tuvieron el siguiente contenido:

- Planificación de siembra
- Control de siembra
- Control de biomasa
- Planificación de cosecha
- Acciones de ajuste de biomasa
- Eventos sobrevivientes de contingencia
- Responsables de la aplicación del procedimiento y roles

Por último, en el anexo 3.2. se acompaña el correo electrónico que da cuenta de la difusión del procedimiento, que posteriormente fue actualizado conforme a la versión refundida presentada a la SMA. De esta forma, se acredita el cumplimiento de la acción, ya que se verificó el indicador de cumplimiento



	“Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES en la forma y plazo comprometido”. Como es posible apreciar, desde que se aprobó el PDC, se mantuvo el registro del personal a capacitar, para que las eventuales nuevas incorporaciones también pudieran ser capacitadas respecto del Procedimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	14-06-2024
Fecha Término Efectivo:	17-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Anexo 3.1. Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado. Anexo 3.2. Correo electrónico que dé cuenta de la difusión del Procedimiento. Anexo 3.3.Registro o listado de asistencia de la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación. (*) se hace presente que el listado de asistencia erróneamente indica el día 13-06-2024, pero, conforme a las fotografías fechadas, la capacitación se realizó el día 14-06-2024 Anexo 3.4.-Capturas de pantalla o Registros fotográficos fechados que acrediten la realización de la capacitación. Anexo 3.5-Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones, donde figurará el encargado de su realización.
Medios de Verificación:	- Anexo 3.4.zip - Anexo 3.3.zip - 3.2 RV_ Publicación documento Creado.eml - 3.2 Publicación Procedimiento.pdf - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part1.rar - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part2.rar - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part3.rar - 3.1 Nómina personal Australis para capacitación.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 2

Existencia de residuos de origen acuícola en sectores aledaños al área de concesión del CES SKYRING.

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Realización de visitas mensuales de inspección en el borde costero y zonas aledañas a CES Skyring, y en caso de encontrarse residuos, efectuar la respectiva limpieza, durante la ejecución del PDC
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-06-2023
Fecha Término:	23-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Mantenimiento de playas y zonas aledañas a CES Skyring, libres de desechos de origen acuícola
Forma de Implementación:	<p>Se realizará mensualmente visitas de inspección a las playas aledañas al CES, durante toda la vigencia del PDC. En caso de evidenciar la presencia de residuos de origen acuícola, se deberá realizar la correspondiente limpieza. Tanto de las actividades mensuales de inspección como de las eventuales actividades de limpieza se levantará el respectivo registro fotográfico y un acta.</p> <p>Se hace presente que esta acción inició en junio de 2023 y que la inspección de playas se realizó cada dos meses entre junio de 2023 y agosto de 2024, siendo luego modificada su periodicidad a mensual.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción está en ejecución desde junio de 2023. Se ejecutó cada dos meses, hasta agosto de 2024, la inspección del borde costero y las playas aledañas al CES, y la realización de la correspondiente limpieza, en caso de encontrarse residuos, lo cual se acreditó en el reporte inicial. Posteriormente, desde septiembre de 2024 a la fecha, se han realizado inspecciones mensuales al borde costero y playas aledañas al CES, junto con la realización de la correspondiente limpieza, en caso de encontrarse residuos. Excepcionalmente, en el mes de septiembre de 2024, debido condiciones climáticas desfavorables al momento de la realización de la inspección, no fue posible retirar los residuos avistados (boyas), respecto de lo cual se dejó registro en el acta correspondiente que se adjunta y en los registros fotográficos fechas y georreferenciados acompañados en el reporte elaborado por el proveedor a cargo de las limpiezas de playas. Dichos residuos sí pudieron ser retirados exitosamente en la inspección realizada el mes siguiente (octubre). Para acreditar lo anterior, se acompaña el registro de inspección y limpieza realizados por cada mes (septiembre, octubre y noviembre), indicando la fecha y los trabajadores que participaron. Asimismo, se acompaña el correspondiente registro fotográfico fechado y georreferenciado y la guía de despacho asociada a los residuos retirados (salvo para el mes de septiembre, por las razones antes expuestas). Se acompaña también el Certificado de Condición de Tiempo y Puerto de Río Verde, emitido por la Capitanía de Puerto de Punta Arenas, que da cuenta de las condiciones climáticas en el sector el día 28 de septiembre, cuando se realizó la inspección mensual correspondiente. Estas condiciones también pueden apreciarse en las fotografías fechadas y georreferenciadas del registro de la inspección realizada en ese mes, las cuales dan cuenta de que el sector se encontraba completamente nevado. Así, si bien se pudo realizar la inspección, se consideró que las condiciones no eran seguras para realizar la limpieza y retiro de residuos, lo cual se programó para el mes de octubre, como ya se indicó. Tanto en octubre como en noviembre se realizaron las actividades de inspección y de limpieza sin inconvenientes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inspección mensual y limpieza correspondiente, indicando fecha, tanto de la inspección mensual como de las limpiezas según corresponda y registro de los trabajadores que participaron - Fotografías fechadas y georreferenciadas del borde costero, de toda la ruta en la que se realizará el patrullaje de inspección y limpieza del borde costero. - Guías de despacho a sitio de disposición final autorizado. - Certificado de condición de Puerto de Río Verde 28 de julio a 30 de septiembre.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 2. Octubre.rar - 3. Noviembre.rar - 1. Septiembre.rar - Certificado de condicion de puerto de Rio Verde 28 julio a 30 sep.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	26-09-2024
Fecha Término:	22-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Comprobantes de envío Reporte Inicial
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20241010190952.pdf - ComprobanteEnvioReporte20241010190845.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 09-12-2024 16:26



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

